SANTIAGO, 06.MAY.2019

Mi nombre es Ana Luisa MORGADO SANTIS, Presidenta del A.P.R. Quilapilùn, ubicado al norte de la comuna de Colina e integro el directorio de este Servicio desde el año 2006. Como Presidenta llevo 4 períodos consecutivos y en mi gestión me relacioné con la mayoría de los directivos de los 25 A.P.R. de Colina, Lampa y Til – Til, esta relación que resultó beneficiosa no solo para mi Comité, sino que para la mayoría, nos hizo formar la Asociación de A.P.R. y Cooperativas de la Provincia de Chacabuco, donde soy la Presidenta.

En relación a la Indicación Sustitutiva al proyecto de Ley que reforma el Código de Aguas, de acuerdo a mi experiencia como dirigente de A.P.R. opino lo siguiente:

* El agua, como elemento vital para la sobrevivencia humana, constituye el 70 % del organismo humano. El hombre puede estar hasta un mes sin ingerir alimentos, pero solo puede sobrevivir una semana sin ingerir agua.
* Estamos de acuerdo que ante el aumento de escasez hídrica, el Proyecto de Ley que reforma el Código de Aguas, debe ser un cuerpo legal eficiente y eficaz, que contemple y resguarde el agua en forma constante y permanente para las comunidades rurales.
* Lo anterior se ve reflejado en las siguientes iniciativas del Estado:
1. Reservar agua para entregarla gratuitamente a las comunidades que dependemos del agua potable rural.
2. Mantener el acceso gratuito a Derechos de Agua A. en zonas rurales.
3. Que los A.P.R. iniciemos la extracción de agua, mientras los derechos de esta se tramitan ante la Dirección General de Agua.
4. La intervención de la DGA para proteger los sistemas de Agua Potable Rural, en los casos que sea necesario reducir la cantidad de agua disponible.
5. La exención de pago de patentes por no uso del agua de los Servicios Sanitarios Rurales.
6. La obligación para todas las organizaciones de usuarios de aguas superficiales y subterráneas de generar acuerdos de gestión de recursos hídricos para enfrenar períodos de extraordinaria sequía, priorizando el consumo humano por sobre otros usos.
* Es valorable Ampliar las facultades de la DGA para que sea el ente coordinador de los programas de investigación necesarios para la regulación de recursos hídricos. A través de mi gestión como dirigente de A.P.R. he conocido a varios personeros de esta entidad y me consta su profesionalismo y entrega, pero la burocracia del sistema va contra las buenas intenciones y las soluciones rápidas y oportunas que permitan sobrepasar los inconvenientes, que siempre son de extrema urgencia.
* Por lo anterior crear un Panel de cinco Expertos para apoyar técnicamente a la DGA, es una iniciativa valorable.
* Es necesario mencionar que en los últimos 10 años la población rural ha crecido considerablemente y no tiende a disminuir en el tiempo.
* Finalmente recordar que **la edición 2019 del Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos se titula ‘No dejar a nadie atrás’ y pretende informar a los responsables de políticas y de toma de decisiones, tanto dentro como fuera de la comunidad hídrica, sobre como la mejora en la gestión de recursos hídricos y el acceso al suministro de agua y a los servicios de saneamiento son esenciales para combatir la pobreza, construir sociedades más prosperas y pacíficas, y asegurar que nadie se quede atrás en el camino hacia el desarrollo sostenible. El informe se presentó en el Consejo de Derechos Humanos el 19 de marzo 2019 en el Palacio de las Naciones en Ginebra (Suiza).**